



C/3892/2019

Nº 748


Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan*

Artículo único.- Apruébanse el Convenio de Cooperación para la Prestación de Servicios en la Esfera de la Salud entre el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba y el Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay y sus Anexos, suscritos en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 28 de noviembre de 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de setiembre de 2019.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


MARÍA CECILIA BOTTINO
Presidenta